

En consecuencia, se le requiere para que presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerar que su oferta es la económicamente más ventajosa. La Mesa verifica que toda la documentación requerida es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el expediente CONTR 2025 477356 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN” a favor de la empresa MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, con NIF : 52.386.890-C , por un importe de **dos mil seiscientos setenta y siete con cincuenta y dos** céntimos de euro (2.677,52 €) IVA excluido.

Debe decir:

6. En consecuencia, se le requiere para que presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerar que su oferta es la económicamente más ventajosa. La Mesa verifica que toda la documentación requerida es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el expediente CONTR 2025 477356 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN” LOTE 1 a favor de la empresa MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, con NIF : 52.386.890-C , por un importe de cinco mil trescientos cincuenta y cinco con cuatro céntimos de euro (5.355,04 €) IVA excluido para 24 meses de ejecución.

CUARTO: Donde dice:

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el presente contrato a la empresa MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO con N.I.F. nº 52.386.890-C, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de dos mil seiscientos setenta y siete con cincuenta y dos céntimos de euro (2.677,52 €) IVA excluido, al que corresponde un IVA de quinientos sesenta y dos con veinte y siete euros (562,27 euros), lo que supone un total de tres mil doscientos treinta y nueve con setenta y nueve céntimos de euro (3.239,79 euros), con una duración de 24 meses. Siendo el importe máximo de licitación en virtud del

ANA BELEN MATA SORIA		01/12/2025 17:07:54	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvTG3hy5SOKI2E773jC4Y1P2t9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato de siete mil ciento setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (7.174,84€), al que corresponde un IVA de mil quinientos seis euros con setenta y dos céntimos de euro (1.506,72€)) lo que supone un total de ocho mil seiscientos ochenta y un euro con cincuenta y seis céntimos de euro (8.681,56€).

Debe decir:

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el presente contrato a la empresa MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO con N.I.F. nº 52.386.890-C, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de cinco mil trescientos cincuenta y cinco con cuatro céntimos de euro (5.355,04 €) IVA excluido, al que corresponde un IVA de mil ciento veinticuatro con cincuenta y cuatro céntimos de euro (1.124,54 euros), lo que supone un total de seis mil cuatrocientos setenta y nueve con cincuenta y ocho céntimos de euro (6.479,58 euros), para una duración de ejecución de 24 meses. Siendo el importe máximo de licitación en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato de siete mil ciento setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (7.174,84€), al que corresponde un IVA de mil quinientos seis euros con setenta y dos céntimos de euro (1.506,72€)) lo que supone un total de ocho mil seiscientos ochenta y un euro con cincuenta y seis céntimos de euro (8.681,56€).

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN

ANA BELEN MATA SORIA		01/12/2025 17:07:54	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvTG3hy5SOKI2E773jC4Y1P2t9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	